

DECRETO 3667 DE 2009

(septiembre 24)

por el cual se declara una insubsistencia y se hace un nombramiento.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia Delegatario de funciones presidenciales mediante Decreto 3542 de 2009, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189, numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Declárase insubsistente el nombramiento del doctor Alirio Delmar Fonseca Mejía, identificado con cédula de ciudadanía 91214215 de Bucaramanga, en el cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial 0015-22 Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Ricardo Rodríguez Yee, identificado con la cédula de ciudadanía número 79691425 de Bogotá en el cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial 0015-22 de la Dirección de la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de septiembre de 2009.

FABIO VALENCIA COSSIO

La Viceministra de Minas y Energía, encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Minas y Energía,

Silvana Giaimo Chávez.